

EXPEDIENTE: JDC/016/2016
ACTOR: MARCELO RUEDA MARTINEZ.
RESPONSABLE: COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
TERCERO
INTERESADO: EDUARDO LORENZO MARTINEZ ARCILA Y MAYULI LATIFA MARTÍNEZ SIMÓN

AUTO

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a los doce días del mes de abril de dos mil dieciséis, el suscrito Secretario General de Acuerdos, José Alberto Muñoz Escalante, conforme a lo que establecen los artículos 34, fracción XIV de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Quintana Roo y 12, fracciones IX y XII del Reglamento Interior de este propio Organismo, doy cuenta al Magistrado Víctor Venamir Vivas Vivas, Presidente de este órgano jurisdiccional, que el día once de abril del presente año, se recibió en la oficialía de partes de este Tribunal, un escrito signado en copia simple por el ciudadano Marcelo Rueda Martínez, relativo al cumplimiento del requerimiento que le hiciera esta autoridad para señalar su domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de Chetumal, Quintana Roo.- Conste. -----

VISTO.- Lo de cuenta, el suscrito Magistrado Presidente Víctor Venamir Vivas Vivas, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 fracciones II, V y XXI de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Quintana Roo, así como lo estipulado por los artículos 10, fracciones III y IX del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Quintana Roo. -----

-----**ACUERDA**-----

ÚNICO: Se instruye al Secretario General de Acuerdos, para que remita la copia simple del escrito de cuenta al Magistrado Vicente Aguilar, quien funge como Instructor y Ponente en el Juicio de referencia; ello, para los efectos que resulten procedentes. -----

NOTIFÍQUESE por estrados a las partes de conformidad a lo establecido en los artículos 54, 55, 58 y 60 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral y por internet en la página que tiene este Tribunal, hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1 y 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo y **CÚMPLASE.** Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente Víctor Venamir Vivas Vivas ante el Secretario General de Acuerdos José Alberto Muñoz Escalante, quien autoriza y da fe.- Conste. -----